

VISTO:

La campaña de concientización sobre los efectos del tabaco iniciada por los Diputados Provinciales pertenecientes al Bloque de la Unión Cívica Radical, bajo el lema “Hagamos valer la vida”; y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene por objeto mostrar las consecuencias personales y sociales del tabaquismo.

Que se está llevando a cabo a través de la entrega de fuertes imágenes gráficas en forma de afiches y murales y postales para su distribución individual.

Que resulta importante dar prioridad a la difusión en las comunidades educativas y demás lugares a los que concurren jóvenes, por ser ellos quienes se encuentran en período de iniciación de esta adicción.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere a la
===== campaña contra el tabaquismo denominada “Hagamos valer la vida”, por los
motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º) Entregar material gráfico a las escuelas de educación media del Partido y
===== demás lugares públicos de concurrencia de jóvenes.

ARTICULO 3º) Remitir copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la
===== Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese
===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de julio de 2005.-